



Grupo Municipal Xixón Sí Puede
Ayuntamiento de Xixón



D. David Alonso Medina, concejal del Grupo Municipal Xixón sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUPRESION** a la Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que figura en el punto 23 relativa a la reforma de la ordenanza de ruido.

ENMIENDA DE SUPRESION

Se propone la supresión de los puntos número 2 y número 3 de la propuesta de acuerdo.

Xixón, a 13 de septiembre de 2016

Fdo: David Alonso Medina

Concejal del Grupo Municipal Xixón sí Puede